



**AUTORIZA ACTIVIDAD DESFILE DEL COEL
(CONCEJO EV.DE LOTA), CON SALIDA DESDE
PLAZA CARRERA A PLAZA DE ARMAS, EL DIA
DOMINGO 31/10/2021 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 1452-1

LOTA, 29 OCT. 2021

VISTOS:

a) Carta de (recepcionado el 20/10/2021), Ref.N°004121 de Sr. Jorge Garcés M, Pastor Presidente C.O.E.L, que solicita autorización para la realización de la actividad denominada "DESFILE", el día 31 de Octubre del año en curso, convocada desde las 10:30 horas, la actividad se llevara a cabo desde Plaza Carrera hasta Plaza de Armas de Lota.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la realización de la actividad denominada "DESFILE", el día domingo 31 de octubre del año en curso, convocada desde las 10:30 horas aproximadamente, la actividad se llevara a cabo desde Plaza Carrera hasta Plaza de Armas.

2. SUSPENDASE el tránsito exclusivamente en el espacio de calles que las personas participantes de la actividad ocupan.

3.- Encomiéndose a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE
FISCALIZACION E INSPECCION, CENTRO CULTURAL COMUNITARIO MN PABELLON 83
FUNDACION CEPAS. ANOTESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**